



**PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Ayuntamiento de Salamanca

**CENTRO DE CONVIVENCIA**  
**VICTORIA ADRADOS**  
**PROMOCIÓN 45 VPP, GARAJES Y**  
**TRASTEROS**



**DATOS DE LA VIVIENDA.**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| PROMOCIÓN                          | 45 VPP en alquiler.                                      |
| Situación                          | Avda. Villamayor 55 - 67                                 |
| Tipo de alquiler                   | <b>Alquiler protegido (ingresos entre 1 y 3,5 IPREM)</b> |
| <b>PISO</b>                        | <b>2º C</b>  |
| Superficie útil                    | 46,00 m <sup>2</sup>                                     |
| Nº dormitorios                     | 1  |
| <b>RENTA MENSUAL</b>               | <b>259,90 €</b>  |
| Otros gastos (ver más información) | Comunidad (35 €/mes aprox)                               |
|                                    | Gastos agua y energía consumida                          |

**OPCIÓN ALQUILER PLAZA DE GARAJE.**

Se ofrece la opción de alquilar una de las 16 plazas de garaje que posee el edificio por un precio de 55,00 €/mes.

**OPCIÓN ALQUILER TRASTERO**

Se ofrece la opción de alquilar uno de los 16 trasteros que posee el edificio por un precio de 18,00 €/mes.

**MÁS INFORMACIÓN.**

- Los precios se actualizarán anualmente con el índice general del IPC anual.
- El precio de alquiler de vivienda o de vivienda más plaza de garaje, o más trastero, en el mismo edificio, no están sujetos a I.V.A.
- OTROS GASTOS A CUENTA DEL INQUILINO: El inmueble posee una instalación centralizada de calefacción y agua caliente, controlada por un gestor energético. Por ello, el inquilino se hará cargo de los costes de amueblamiento de la vivienda (excepto la cocina que se entrega amueblada placa – campana – horno microondas), así como los correspondientes a la contratación y consumo de agua, luz, calefacción y agua caliente, y aquellos otros servicios que contrate como teléfono, internet, etc.
- FIANZA: Se exigirá el depósito previo de una fianza por importe de una mensualidad, salvo casos excepcionales contemplados en las Bases.
- MÁS INFORMACIÓN: En la web [www.pmvu.es](http://www.pmvu.es) podrá encontrar el protocolo de acceso a las viviendas promovidas por el PMVU, las bases de la convocatoria, más información gráfica, así como un tríptico de folleto informativo sobre preguntas frecuentes de las bases de la convocatoria.



**PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Ayuntamiento de Salamanca

